

ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Jueves 30 abril de 2020

ASISTENTES:

José Salmerón Muñoz (Presidente UGT)
Virginia Alba Carrillo (Secretaria UGT)
Inmaculada Martín Galán (UGT)
Antonio López López (UGT)
José Emilio Aguilar Moreno (UGT)
M^a Ángeles Collado Collado (UGT)
Santiago Agredano Cabezas (UGT)
Pedro González López (CCOO)
Paula Murillo Romero (CCOO)
Juan Francisco Pedrazas López (CCOO)
Sara Isabel Ruiz Moreno (CCOO)
Juan García Olmo (Delegado Sindical UGT)
Juan Manuel Marín Rodríguez (Delegado Sindical de CCOO)

Se inicia la sesión a las 15'18 a través de videoconferencia.

Rafaela Bueno (CCOO) manifiesta que por problemas técnicos estará presente solo con sonido.

Los representantes de CSIF no están presentes y envían un correo al Comité de Empresa explicando sus razones el cual se adjunta a esta acta.

Comienza la sesión con la intervención del presidente explicando que se va a celebrar el Comité de Empresa convocado en tiempo y forma, pero de una manera especial como es la videoconferencia, debido a las circunstancias derivadas de la crisis del Covid 19, teniendo muy claro que a parte de primar la salud de todos los trabajadores también debe primar la salud de este comité. El presidente insta a todos los presentes a trabajar juntos a fin de lograr una incorporación segura al trabajo.

El presidente indica que en base a la Ley de Protección de Datos, la sesión no será grabada en audio ni vídeo, la secretaria del Comité levantará acta como en anteriores reuniones.

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1º Reunión con la Universidad para: Protocolo de reincorporación a la actividad presencial en la Universidad de Córdoba y procedimientos que proceden para la actividad investigadora y la actividad de administración, gestión y servicios

PUNTO 1º Reunión con la Universidad para: Protocolo de reincorporación a la actividad presencial en la Universidad de Córdoba y procedimientos que proceden para la actividad investigadora y la actividad de administración, gestión y servicios

Por parte de CCOO se expone que han estudiado los documentos remitidos por la Universidad y pasan a analizarlos:

- En referencia al documento Borrador instrucción PDI Investigación, consideran que nosotros como PAS laboral no tenemos nada que decir.
- Respecto al documento, Protocolo para la reincorporación progresiva de la actividad presencial en los centros de la Universidad de Córdoba, elaborado por el Servicio de Prevención, está perfecto y se adecua a normativa laboral, felicitan el buen trabajo y la labor encomiable realizada por el mencionado Servicio.
- En referencia al tercer documento, Instrucción para la reincorporación del PAS, sería objeto de revisión concretando con los representantes de los trabajadores, consideran que hay muchos vacíos y no se está contando con los órganos correspondientes, al regular a distintos colectivos.

Por parte de UGT se pasa a evaluar las medidas propuestas y se procede a leer el documento que previamente se ha realizado por parte de los delegados y delegadas de UGT para su valoración y aportaciones por parte del resto de delegados y delegadas presentes. El documento se adjunta al acta.

Para CCOO el 80% del documento que presenta UGT está contemplado en el protocolo elaborado por el Servicio de Prevención, pero discrepan en lo referente a los cuestionarios que se plantean, ya que no se sabe quién ha hecho esos cuestionarios, a quién va esa información o si esa información pudiera ser manipulada. Los datos deben pasar por este Comité de Empresa y por CSSL y nadie más en lo referente al PAS Laboral. Todas las medidas deben ser tratadas en CE en lo referente a PAS Laboral. Tampoco se está de acuerdo, desde CCOO, de la asignación de responsables de los planes, no entienden que tengan que ser los responsables de unidades y un único encargado de equipo. El CSSL debe ser quien decida la adaptación de los puestos de trabajo. Consideran que se haría una modificación de los puestos de trabajo y eso debe hacerse en la MGN.

UGT explica que también les preocupa la utilización de la información de los cuestionarios por lo que consideran que es CSSL debe ser el responsable del tratamiento de los datos. Como CE no podemos eximir nuestra responsabilidad y tratar el tema que afecte al PAS laboral igual que se tratará en Junta Personal y MGN para el resto de trabajadores afectados.

El presidente solicita a CCOO que aclare a que se refiere con lo de modificación de puestos de trabajo puesto que una modificación correspondería a este ámbito y no a la MGN, en aplicación del actual Convenio Colectivo de las Universidades Públicas de Andalucía.

Para CCOO tanto en teletrabajo como en trabajo presencial cambia la forma de trabajar, eso es modificar puesto de trabajo, ya no se va a realizar de la misma forma (recepción, turnos, transporte, desinfección de lugares etc.) se debe tratar con CE y en MGN si afecta a más colectivos.

UGT insta a que se llegue a un consenso para presentar un documento en la reunión que se va a celebrar con la Universidad a lo que responde CCOO que el único consenso al que se puede llegar es que el PAS Funcionario no cuenta con ningún órgano de representación.

El presidente pasa a leer los apuntes que ha ido tomando para llegar a un documento en común.

Por parte de CCOO se insiste en que el documento habla de dos colectivos y hay que aclarar que el CE es solo para PAS Laboral y toda la información que circule debe pasar por los diferentes órganos de representación y negociar condiciones de trabajo.

UGT comparte la mayor parte de lo dicho, pero considera que el protocolo de PRL no recoge la casuística del trabajo de dos o más personas en un mismo espacio.

El presidente recuerda cuál es el punto en el orden del día y que por responsabilidad debemos presentar un documento o acuerdo respecto a la documentación que nos ha sido remitida porque la reunión con la Universidad va a comenzar en breve y no podemos demorarnos más.

Vuelve a generarse el mismo debate sin llegarse a consenso.

Desde UGT se propone que, ante esta situación y la proximidad de la hora de la reunión con la Universidad, se someta a votación la propuesta presentada y que se adjunte al acta.

En ese momento, por causas desconocidas, 5 de los 6 miembros de CCOO se desconectan de la videoconferencia siendo las 16'22, con lo cual se procede a la votación, aprobándose la propuesta por mayoría absoluta, con el resultado de 7 votos a favor (UGT) y ninguno en contra.

Se da por suspendida la reunión y se levanta la sesión siendo las 16'31

En la reunión con la Universidad y ante la explicación de CCOO de que habían tenido problemas técnicos y por eso la desconexión el presidente del CE comunica que la reunión no ha finalizado y que cuando acabe la reunión con la Universidad reanudamos la reunión extraordinaria del CE.

Durante la reunión con la Universidad se realizan distintas intervenciones a título individual o en representación sindical y la Universidad solicita se aporte el acuerdo alcanzado.

A las 17,42 se reanuda la sesión extraordinaria del CE, conectándose todos los delegados y delegadas de UGT y quedando a la espera de la conexión de los delegados de CCOO, siendo las 18'19 y siendo infructuosa la espera se levanta la sesión, acordándose mandar la propuesta aprobada a Gerencia.

La Secretaria

VºBº Presidente

Virginia Alba Carrillo

José Salmerón Muñoz